

RESOLUCIÓN DECANAL N° 006–2019–DFIEE.– Bellavista, 16 de enero de 2019 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **PROVEÍDO N° 0044–2019–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 09 de enero de 2019 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del **M.Sc. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA**, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto del bachiller **CASAS LIZA ROGELIO** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que indica que se encuentra **conforme**.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 348–2018–DFIEE** de fecha 28 de diciembre de 2018, se resuelve: **“DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **“OPTIMIZACIÓN DEL CONTROL DE LOS PROCESOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES”** como se detalla a continuación: M.Sc. Julio César Borjas Castañeda (Presidente); Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Secretario); Mg. Ing. Walter Raúl Calderón Cruz (vocal); y, M.Sc. Ing. Russell Córdova Ruiz (Suplente).

Que, con **Oficio N° 142–2018–SA/FIEE**, de Secretaría Académica, es recepcionado los 04 ejemplares del Proyecto de Tesis titulado: **“OPTIMIZACIÓN DEL CONTROL DE LOS PROCESOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES”** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por el M.Sc. Julio César Borjas Castañeda (Presidente), Presidente del Jurado Evaluador, el 03 de enero de 2019 para su respectiva opinión.

Que, con **PROVEÍDO N° 0044–2019–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 09 de enero de 2019 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del **M.Sc. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA**, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto del bachiller **CASAS LIZA ROGELIO** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que indica que se encuentra **conforme**.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con **Resolución de Consejo Universitario N° 245–2018–CU de fecha 30 de octubre de 2018**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del proyecto de tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado Reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“OPTIMIZACIÓN DEL CONTROL DE LOS PROCESOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES”**, presentado por el bachiller **CASAS LIZA ROGELIO**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, autorizándose su desarrollo.
2. **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**.
3. **ESTABLECER**, que el bachiller **CASAS LIZA ROGELIO**, deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

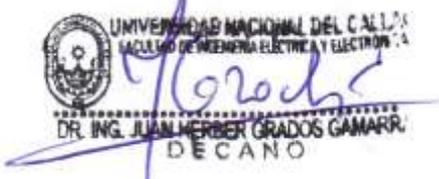
Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RD0062019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO